



Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.022
(28 de mayo de 2024)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

LA ASESORA DE DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 231.23.01.016 DE ENERO 24 DE 2022 Y,

CONSIDERANDO:

Que el día veinte (20) de mayo de 2024, El Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, celebro el contrato de prestación de servicios No. 231.02.06.01-119-2024 con AUTOMOTORES LA 15, que tiene por objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios, la empresa AUTOMOTORES LA 15, representada legalmente por Carmelina Pontón, identificada con cedula N° 66.826.666, constituyó a favor de la Entidad, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 45-44-101157057 y de Responsabilidad civil extracontractual No. 45-40-101091970 expedidas por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios.

Que una vez revisadas la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 45-44-101157057 y de Responsabilidad civil extracontractual No. 45-40-101091970 expedidas por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, se ha podido establecer que cumple con los términos y porcentajes establecidos en el contrato, siendo procedente su aprobación.

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



RESOLUCIÓN No. 231.23.01.322
(28 de mayo de 2024)

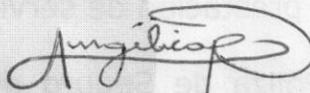
"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 45-44-101157057 y de Responsabilidad civil extracontractual No. 45-40-101091970 expedidas por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$2,911,344.20	20	05	2024	01	05	2025
Pago de Salarios	\$1,455,672.10	20	05	2024	31	12	2027
Calidad del servicio	\$2,911,344.20	20	05	2024	01	05	2025
Responsabilidad Extracontractual	Civil \$260,000,000	20	05	2024	31	12	2024

CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2024.



ANGELICA RADA PRADO
Asesora de Dirección

Proyecto/Laura Argote Parra- Contratista



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación

